



Actos maraveños

SELOS VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS. 7

por buena, justa, y de derecho dada, y pro  
nunciada, confirmandola en todo y por todo  
en el año pasado de veinticuatro quarenta  
y quatro, a lo que se despachó Executoria  
en esta forma, que es la misma que con la  
Copia Certificada se halla presentada  
en el tablero de C. S. con la que habiendo he  
rido a tra Villa de Alarcón, de Alpera,  
Requena, Ciudad de Chinchilla, y otras partes,  
vedio entero cumplim. En esta atención  
se mandase por dha. Real Executoria, que  
donde fuere presentada tenga su debido cumpli  
miento; No pareze de esta Copiarse en los  
libros donde corresponde con los demas papeles  
presentados por dho. D. Joseph por tener  
Certificada por una recta y verdadera  
ademy de ser publico y notorio, como sus  
entonces, y parentescos para las cosas, y  
casos que puedan ofrezcense, o lo que sea  
del agrado de S. M. D. N. Luis Venchion  
D. Juan de Vandoval y Lison  
En cuya virtud, y de los demas documentos que  
se tubieron presentes en el acto de la confe  
rencia; Acordó la Ciudad, que en consue  
cia de ellos, y del presente Informe, para  
los efectos que pueden conducir, y hubiere lugar  
se copien la copiosada Executoria, y demas